

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"CRUCEROS LOBO DE MAR, VIAJES
Y TURISMO CRULOB CIA. LITDA"
QUE OTORGAN:

SR. ANGEL VILEMA Y OTROS

A FAVOR DE:

SR. CRISTHIAN ANDRES VILEMA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 02 COPIAS) MVO.

+2

En la ciudad de San
Francisco de Quito Capital
de la República del
Ecuador, hoy día MIERCOLES
quince de diciembre del año
dos mil cuatro, ante mí
doctor Fabián Eduardo
Solano Pazmiño, Notario
Público Vigésimo Segundo de
este cantón, comparecen
los señores ANGEL GILBERTO

VILEMA GUERRERO y la señora BEATRIZ NORMA FREIRE NEIRA,
casados entre sí; ANGEL RAMIRO VILEMA FREIRE, de estado civil
soltero; y el señor GINNO ALEXANDER VILEMA FREIRE, de estado
civil soltero, en calidad de cedentes; y por otra parte el
señor CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE, de estado civil soltero,
en calidad de cesionario, cada uno por sus propios derechos.-
Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de
conocí, por haberme presentado sus documentos de
identificación, quienes me solicitan elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En
el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase



insertar una de cesión de participaciones sociales de la Compañía "CRUCEROS LOBO DE MAR VIAJES Y TURISMO CRULOB COMPAÑÍA LIMITADA", de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes los señores: ANGEL GILBERTO VILEMA GUERRERO y para efectos de la autorización del artículo ciento ochenta y uno, reformado, del Código Civil, comparece con su cónyuge señora Beatriz Norma Freire Neira de Vilema: ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito: propietario de CINCO MIL TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES (5.320) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.0.04) cada una: el señor ANGEL RAMIRO VILEMA FREIRE, soltero, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito: propietario de CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (4.840) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.0.04): y, el señor GINNO ALEXANDER VILEMA FREIRE, soltero, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito: propietario de CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (4.840) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.0.04): y, por otra parte, en calidad de cesionario comparece el señor CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el

Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve. se constituyó la Compañía "CRUCEROS LOBO DE MAR VIAJES Y TURISMO CRULOB COMPANIA LIMITADA" con un capital de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.120.00) y con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito. b).- Ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño; el dieciocho de septiembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de octubre de año dos mil; la Compañía "CRUCEROS LOBO DE MAR VIAJES Y TURISMO CRULOB COMPANIA LIMITADA": realizó el Aumento de Capital de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.120.00) a SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.600.00): esto es un aumento de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.480.00) y reforma del Estatuto Social.- TERCERA.- AUTORIZACION.- La

Junta General Universal de Socios reunida el veintidós de noviembre del año dos mil cuatro autoriza la cesión de MIL QUINIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (1.570) del socio señor ANGEL GILBERTO VILEMA GUERRERO a favor del socio señor CHRISTIAN ANDRES VILEMA FREIRE: de MIL NOVENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (1.090) del socio señor ANGEL RAMIRO VILEMA FREIRE a favor del socio CHRISTIAN ANDRES VILEMA FREIRE: y, de MIL NOVENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (1.090) del socio señor GINNO

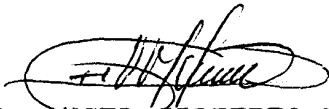
ALEXANDER VILEMA FREIRE a favor del socio CHRISTIAN ANDRES VILEMA FREIRE.- CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con escedentes. el señor ANGEL GILBERTO VILEMA GUERRERO,

NOTARIO por sus propios derechos. casado: cede MIL QUINIENTAS SETENTA



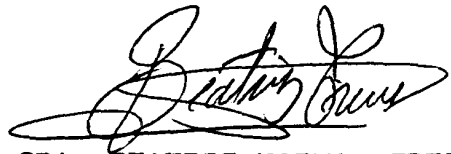
PARTICIPACIONES SOCIALES (1.570) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.0.04) cada una de ellas al socio señor CHRISTIAN ANDRES VILEMA FREIRE.- El Cesionario. señor CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE. acepta tal transferencia por estar hecha en seguridad de sus intereses.- El señor ANGEL RAMIRO VILEMA FREIRE. por sus propios derechos. soltero. cede MIL NOVENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (1.090) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.0.04) cada una de ellas al socio señor CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE.- El Cesionario. señor CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE. acepta tal transferencia por estar hecha en seguridad de sus intereses.- Finalmente. el socio señor GINNO ALEXANDER VILEMA FREIRE. por sus propios derechos. soltero. cede MIL NOVENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (1.090) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.0.04) cada una de ellas al socio señor CHRISTIAN ANDRES VILEMA FREIRE.- El Cesionario. señor CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE. acepta tal transferencia por estar hecha en seguridad de sus intereses.- QUINTA.- HABILITANTES.- Se incorpora como habilitante la copia auténtica del Acta de la Junta Universal de Socios del veintidós de noviembre del año dos mil cuatro.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Fausto Velasquez. abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número ocho mil ciento ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a

escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí la Notaria, ella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. ANGEL GILBERTO VILEMA G.

C.C. 170104325-2



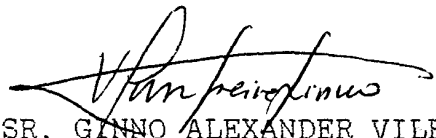
SRA. BEATRIZ NORMA FREIRE .

C.C. 1800888420



SR. ANGEL RAMIRO VILEMA

C.C. 171179438-6



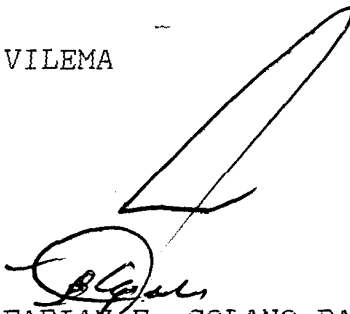
SR. GINNO ALEXANDER VILEMA

C.C. 171179431-1



SR. CRISTHIAN ANDRES VILEMA

C.C. 171179438-9



DR. FABIAN E. SOLANO PAZMINO

NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CRUCEROS LOBO DE MAR VIAJES Y TURISMO CRULOB COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Gangotena número 138 y Santa María, Planta Baja; siendo las diez y seis horas, se reúnen los socios de la Compañía; señores Ángel Gilberto Vilema Guerrero, propietario de CINCO MIL TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES (5.320); señor Ángel Ramiro Vilema Freire, propietario de CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (4.840); y, el señor Ginno Alexander Vilema Freire, propietario de CUATRO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES (4.840).

Las participaciones tienen un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.0,04) cada una de ellas.

Por encontrarse reunida la totalidad del capital social equivalente a QUINCE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES (15.000), esto es SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.600,00); los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios amparados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para la aceptación del señor Cristhian Andrés Vilema Freire como socio de la Compañía "CRUCEROS LOBO DE MAR VIAJES Y TURISMO CRULOB COMPAÑÍA LIMITADA";
2. Autorización para la cesión de MIL QUINIENTAS SETENTA (1.570) participaciones sociales del socio Ángel Gilberto Vilema Guerrero a favor del socio Cristhian Andrés Vilema Freire;
3. Autorización para la cesión de MIL NOVENTA (1.090) participaciones sociales del socio Ángel Ramiro Vilema Freire a favor del socio Cristhian Andrés Vilema Freire; y,
4. Autorización para la cesión de MIL NOVENTA (1.090) participaciones sociales del socio Ginno Alexander Vilema Freire a favor del socio Cristhian Andrés Vilema Freire.

Preside la Junta General el señor Ángel Gilberto Vilema Guerrero, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ángel Ramiro Vilema Freire.

El Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General, señor Ángel Ramiro Vilema Freire, para manifestar que se acepte como nuevo socio de la Compañía al señor Cristhian Andrés Vilema Freire. Luego de las deliberaciones de rigor, los socios aceptan como nuevo socio de la Compañía al señor Cristhian Andrés Vilema Freire.

El Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día. El señor Angel Gilberto Vilema Guerrero, debidamente autorizado por su cónyuge, señora Beatriz Norma Freire Neira de Vilema; manifiesta que desea ceder MIL QUINIENTAS SETENTA (1.570) participaciones sociales a favor del socio Cristhian Andrés Vilema Freire, de sus participaciones que tiene como socio de la mencionada Compañía. Luego de las deliberaciones de rigor, los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

El Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día. El señor Angel Ramiro Vilema Freire, manifiesta que desea ceder MIL NOVENTA (1.090) participaciones sociales a favor del socio Cristhian Andrés Vilema Freire, de sus participaciones que tiene como socio de la mencionada Compañía. Luego de las deliberaciones de rigor, los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

El Presidente pone a consideración el cuarto y último punto del orden del día. El señor Ginno Alexander Vilema Freire manifiesta que desea ceder MIL NOVENTA (1.090) participaciones sociales a favor del socio Cristhian Andrés Vilema Freire, de sus participaciones que tiene como socio de la mencionada Compañía. Luego de las deliberaciones de rigor, los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

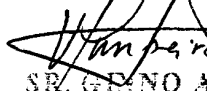
Para mejor conocimiento, el cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía es el siguiente:

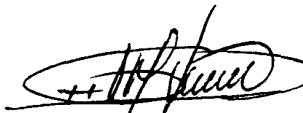
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE
"CRUCEROS LOBO DE MAR VIAJES Y TURISMO
CRULOB COMPAÑIA LIMITADA"**

SOCIO	CAPITAL -	PARTICIPACIONES
Ángel Vilema G.	150,00	3.750
Ángel Vilema Freire	150,00	3.750
Ginno Vilema Freire	150,00	3.750
Cristhian Vilema Freire	150,00	3.750
TOTALES:	600,00	15.000

Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión no sin antes el Presidente conceder un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Se instaló la sesión, se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a las diez y siete horas y treinta minutos; firman los socios en unidad de acto.


f. SR. ÁNGEL G. VILEMA G.
Gerente General
Secretario


f. SR. GINNO A. VILEMA FREIRE
Socio NOTARIO


f. SR. ÁNGEL G. VILEMA G.
Presidente

f. CRISTHIAN A. VILEMA FREIRE
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171179432-9

VILEMA FREIRE CRISTHIAN ANDRES

GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

09 MARZO 1985

REG. CIVIL 001-0036 00036 M

GALAPAGOS/ SANTA CRUZ

PUERTO AYORA 1985

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V424E

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL VILEMA

BEATRIZ FREIRE

QUITO

05/10/2004

05/10/2016

FORMA No. REN 1242037

Pch

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171179438-6

VILEMA FREIRE ANGEL RAMIRO

TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

09 MARZO 1979

REG. CIVIL 002-0189 00777 M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1979

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4442

SOLTERO

SUPERIOR ABOGADO

ANGEL GILBERTO VILEMA

BEATRIZ NORMA FREIRE

SANTA CRUZ

05/12/2003

05/12/2015

FORMA No. REN 0003578

Glp

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

97-0160 NUMERO

1711794329 CEDULA

VILEMA FREIRE CRISTHIAN ANDRES

APellidos y Nombres

QUITO CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

228-0017 NUMERO

1711794386 CEDULA

VILEMA FREIRE ANGEL RAMIRO

APellidos y Nombres

SANTA CRUZ CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 15 DIC. 2004

[Firma]
Dr. Fabian E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSAL
 Cedula de Ciudadania No 1800888420
 FREIRE NEIRA BEATRIZ NORMA
 10 OCTUBRE 1.946
 TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
 01 428 01281
 TUNGURAHUA/ AMATO
 LA MATRIZ
 46



ECUATORIANA***** V43334222
 CASADO GILBERTO VILENA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 CARLOS FREIRE
 DA MARTA NEIRA
 QUITO 9/03/95
 09/03/2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

244 - 0003 NUMERO 1800888420 CEDULA
 FREIRE NEIRA BEATRIZ NORMA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GALAPAGOS PROVINCIA SANTA CRUZ
 PUERTO AYORA CANTON
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 15 DIC. 2004

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 171179431-1
VILEMA FREIRE GINNO ALEXANDER
 NOMBRES Y APELLIDOS
SALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/PTO SAGUERIZO MORE
 LUGAR DE NACIMIENTO
09 JULIO 1981
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0040 00040 M.
 SEXO
SALAPAGOS/ SAN CRISTOBAL
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PTO SAGUERIZO MORENO 1981


 FIRMA DEL REGISTRANTE



ECUATORIANA *****
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO
 EDUCACION
 SECUNDARIA
 PROFESION
 ESTUDIANTE
 PROF. OCUP
 13/07/2004
 FECHA DE EXPEDICION
 REN1074148
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

118 - 0010
 NUMERO
 1711794311
 CEDULA
VILEMA FREIRE GINNO ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANTA CRUZ
 CANTON
PUERTO AYORA
 PARROQUIA
PROVINCIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
 que el documento que antecede, es fiel
 copia certificada del documento original
 que se ha puesto a la vista.

Quito, a 15 DIC. 2004


Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170104375-E
 VILEMA GUERRERO ANGEL GILBERTO
 SALAFRANCO SAN CRISTOBAL/PTO BAQUERIZO MORE
 1944
 FECHA DE NACIMIENTO 0004 00019 M
 REG CIVIL 00019 M
 SALAFRANCO SAN CRISTOBAL (SEXO)
 PTO BAQUERIZO MORENO 1944

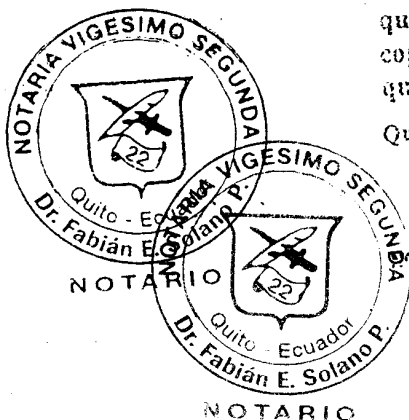
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2233V4222
 CATEGORIA BEATRIZ FREIRE IND DACT
 SUPERIOR EMPRESARIO PROF/OCCUP
 INSTRUCCION VILEMA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 15/12/2004
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 15/12/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 1340301
 Pch



Dr. Fabían E. Solano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
 que el documento que antecede, es fiel
 copia certificada del documento original
 que se ha puesto a la vista.- 115 DIC. 2004
 Quito, a



Dr. Fabían E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de cesión de participaciones sociales de la compañía Cruceros lobo de mar, viajes y turismo "Crulob Compañía Limitada" que otorgan Angel Vilema y otros a favor de Cristhian Andrés Vilema, firmada y sellada en Quito a dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro.-


DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Cruceros Lobo de Mar Viajes y Turismo Crulob Compañía Limitada, que otorga Angel Vilema y otros, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito; tomé nota de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la mencionada compañía que otorga Angel Vilema y otros a favor de Cristhian Andrés Vilema, celebrada el quince de diciembre del año dos mil cuatro, ante el suscrito Notario, firmada y sellada en Quito a veintisiete de diciembre del año dos mil cuatro.-


DR. FABIAN EDUARDO SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



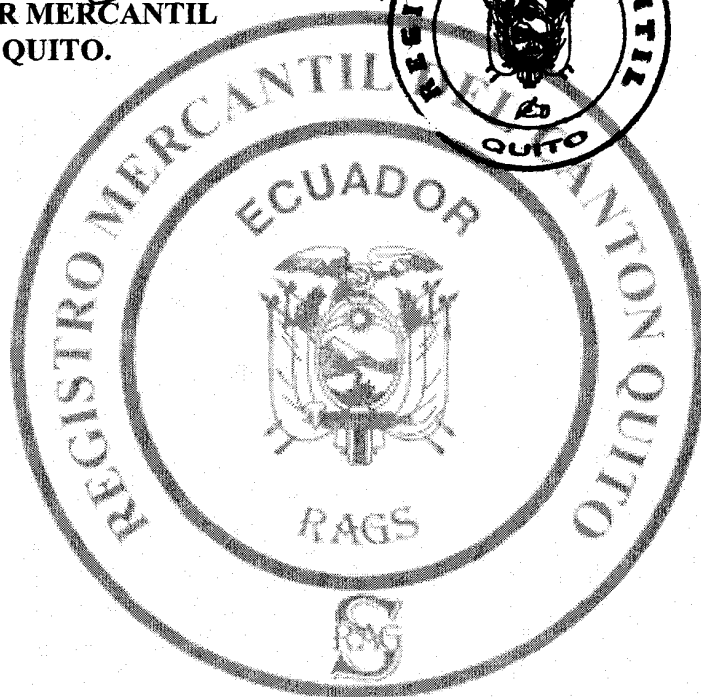


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2471** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3964 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **"CRUCEROS LOBO DE MAR VIAJES Y TURISMO CRULOB CIA LTDA. "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-** ✓

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng